

CONVOCATORIA GERENTE FONDESARROLLO VALLE

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales y estatutarias informa que se encuentra disponible el cargo de GERENTE; la cual se hará mediante proceso de selección por una firma independiente para lo cual, convoca a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos presenten la documentación.

Conforme el artículo 70 de los estatutos vigentes del fondo los requisitos son:

Requisitos:

1. No haber sido sancionado disciplinariamente o administrativamente, o removido del cargo de gerente, o miembro de junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
2. No encontrarse incurso en proceso de investigación.
3. Acreditar experiencia en cargos de nivel directivo de mínimo cinco (5) años
4. Acreditar título profesional en áreas contables, administrativas, económicas, sociales, derecho, financieras e ingenierías con posgrado en cualquiera de estas áreas.
5. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales y Estatutarias.
6. Autorizar su consulta y reporte en las centrales de riesgo.
7. No estar reportando en las centrales de riesgo.
8. Tener formación en economía solidaria debidamente acreditada
9. Lograr un nivel de suficiencia superior en la evaluación de competencias técnicas y habilidades blandas.

Plazo: los Interesados tendrán hasta las 5:00 pm del día 29 de enero de 2025

Las hojas de vidas y sus respectivos soportes serán recepcionadas en los siguientes correos electrónicos:

- secretariajunta@fondesarrollo.com
- seguridadlaboralylogisticasas@gmail.com

CARLOS EDUARDO LOZANO MONROY
Presidente

SONIA MARGARITA DAZA GONZALEZ
Secretaria

Original Firmado

COMUNICADO

Mediante la cual se inicia la convocatoria para nombrar al Gerente del FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – FONDESARROLLO VALLE

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – FONDESARROLLO VALLE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

considerando:

- 1) Son funciones de la Junta Directiva, conforme el numeral 8. del Artículo 66 de los estatutos (...) Nombrar y remover al Gerente y su suplente y fijar su remuneración (...)
- 2) Que el cargo de Gerente del **Fondo de Empleados del Departamento del Valle del Cauca – Fondesarrollo Valle** , se encuentra vacante desde 9 de octubre del año 2024
- 3) Que la junta directiva en reunión del 22 de noviembre de 2024 creo una comisión para que se encargara del proceso de elección gerente a través de una empresa especialidad para llevar a cabo la convocatoria.
- 4) Que se hace necesario abrir la convocatoria al cargo, establecer la metodología y las fechas del proceso con la finalidad que sea llevado a cabo con claridad, transparencia, imparcialidad y amplia participación.

RESUELVE

PRIMERO: Dar inicio a la convocatoria para el nombramiento de Gerente Fondesarrollo Valle a través de la empresa especializada

SEGUNDO: Aprobar y dar conocer el Cronograma de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y recepción de hoja de vida	23-01-2025 hasta 29-01-2025
Evaluación de las hojas de vida y verificación de requisitos habilitantes	30-01-2025
Citación, aplicación y evaluación de examen de conocimiento	31-01-2025 a 3-02-2025
Citación, aplicación evaluación del examen psicotécnico	4-02-2025 a 6-02-2025
Presentación e informe a la junta directiva	7-02-2027
Elección y nombramiento del gerente	



FONDESARROLLO VALLE
Estamos para cumplir tus sueños



890.318.095 - 5



Calle 9 # 8 - 60 Ed. San Luis, Cali



6028900627 - 3103566069



@fondesarrollovalle



www.fondesarrollovalle.com.co

TERCERO: Cada que termine una etapa selección, los participantes que hayan superado dicha etapa serán notificados mediante correo electrónico, en cual se darán las instrucciones y requisitos para la etapa siguiente.

CUARTO: La persona que resulta elegida como El Gerente, entrará a ejercer el cargo una vez acepte dicho nombramiento, presente la póliza fijada, sea inscrito y registrado ante la Cámara de Comercio.

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días de enero del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS EDUARDO LOZANO MONROY
Presidente

SONIA MARGARITA DAZA GONZALEZ
Secretaria

Original Firmado